

Sernac "oficia" al Viejito Pascuero y recuerda los derechos de los consumidores antes de Navidad

Con el fin de concientizar sobre los derechos de los consumidores en Navidad, el Servicio Nacional del Consumidor (Sernac) desplegó una serie de acciones, entre ellas, una bastante tierna: "ofició" al Viejito Pascuero con todo lo que debe saber sobre la ley en Chile.

Recordemos que un oficio de la mencionada entidad es una acción que puede tomar esta entidad para recabar información o exigirla a empresas. En este caso, para recordarle a "Santa Claus", que en nuestro país se deben respetar ciertos derechos y deberes, establecidos en la ley del consumidor.

La misiva, con la que el Sernac ofició al Viejito Pascuero, iba dirigida al mismo Noel Nicolás de Bari, domiciliado en 123 Elf Road, en el Polo Norte, y firmada por el Director Nacional de la institución, Andrés Herrera.



Esta contiene 13 puntos que enfatizan sobre derecho a garantía legal, derecho a retracto, a un consumo seguro, entre otros aspectos cruciales relativos a la Ley del Consumidor y que se vuelven esenciales en esta Navidad.

"Le pedimos que nos apoye en la difusión de los derechos básicos respecto a la garantía de los productos, esto es, seis meses para defectos de fabricación con posibilidad de cambio del producto, devolución del dinero o reparación", profesa uno de los puntos.

"Si usted (Viejito Pascuero) o sus ayudantes ven que en algunas empresas están negando este derecho o restringiendo a un menor tiempo, no dude en informarnos", agrega el oficio.

Mientras que otro de los puntos aborda la importancia de comprar en el comercio formal y establecido, además de conservar la boleta en caso de querer ejercer los derechos legales.